



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 00289570, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025**

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá, D.C., 03 de marzo de 2025

**INTERVIENEN:** **TC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Director CENAC-IMI -Ordenador del Gasto.  
**MY. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Gerente de Proyecto  
**SS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Supervisor del contrato  
**GLORIA PATRICIA MONTAÑA HURTADO**  
Contratista  
**PS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Asesora Jurídica CENAC IMI  
**PS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**  
Asesor Económico CENAC IMI

**ASUNTO:** ACTA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025** CUYO OBJETO ES **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI).**

El suscrito **TC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.190.757** de Supata, nombrado **ORDENADOR DEL GASTO CENAC-IMI**, actuando en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de conformidad al Acta de Posesión Personal Militar No. 07 de fecha 04 de enero de 2025 y la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI** con NIT. **800131292-8**, por una parte, y otra **GLORIA PATRICIA MONTAÑA HURTADO** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52.428.115** expedida en Bogotá, residente en la ciudad de **Bogotá, PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA**, con tarjeta profesional **TP 141270-T de la JCC**, con Registro Único Tributario No 52428115-6, (Los datos de dirección, celular, correo electrónico, se consideran datos sensibles conforme a la Ley estatutaria 1581 de 2012 protección de datos; lo anterior, no se diligencia dicha información) hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025** previa las siguientes consideraciones:

**I. DATOS DEL CONTRATO**

<b>No. DEL CONTRATO</b>	<b>No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025</b>
<b>CDP</b>	<b>No: 1825</b> <b>Fecha expedición:</b> 15 de enero de 2025 <b>Unidad/Subunidad ejecutora:</b> 15-01-03-074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA <b>Dependencia:</b> 074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA <b>Posición catálogo de gasto:</b> A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS <b>Fuente:</b> Nación <b>Recurso:</b> 10 <b>Valor:</b> (\$ 41.800.000,00) M/CTE
<b>CRP</b>	<b>No: 1625</b> <b>Fecha de expedición:</b> 17 de enero de 2025 <b>Unidad/Sub-unidad ejecutora:</b> 15-01-03-074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA <b>Dependencia:</b> 074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA <b>Posición catálogo de gasto:</b> A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS <b>Fuente:</b> Nación <b>Recurso:</b> 10 <b>Valor:</b> TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000,00)
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	<b>No:</b> 11-46-101069819 Anexos 1 <b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Fecha de aprobación:</b> 16 de enero de 2025 <b>Aprobado por:</b> TC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	17/01/2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	15/01/2025
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal del presente contrato hasta por 8 meses..
<b>PLAZO DE DURACIÓN INICIAL</b>	06 meses
<b>ADICION Y PRORROGA No. 1</b>	N/A

**PATRIA HONOR LEALTAD**

<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCION ADICION</b>	N/A
<b>PLAZO DE DURACION TOTAL</b>	06 meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03 de marzo de 2025
<b>VALOR INICIAL</b>	(\$30.400.000,00)
<b>VALOR ADICIÓN</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	(\$30.400.000,00)
<b>GARANTIA UNICA</b>	N/A
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI).</b>
<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proyectar y revisar conceptos e informes en los procesos cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.</li> <li>Proyectar y revisar desde el ámbito económico, financiero y contable los actos administrativos, así como los que resuelvan los recursos que se interpongan en dicho acto de apertura, adjudicación, desierta, y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.</li> <li>Proyectar y revisar la estructuración de manera eficiente y diligente, respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 de los estudios previos, invitación pública, pliego las condiciones bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del ministerio de defensa formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas y legales desde el ámbito jurídico, como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.</li> <li>Proyectar y revisar la evaluación de las diferentes modalidades de contratación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.</li> <li>Proyectar y revisar los oficios correspondientes para la solicitud de expedición del CDP y CRP en las diferentes etapas contractuales.</li> <li>Proyectar, revisar, y corregir si es el caso desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas o a través de la plataforma del SECOP II con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes, debidamente justificado, en el aspecto económico, financiero, contable y presupuestal.</li> <li>Asistir a reuniones o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales, audiencias requeridas dentro de las etapas contractuales, y las ponencias correspondientes para sustentar ante los comités y ordenador del gasto tanto la estructuración de los procesos como las evaluaciones de las ofertas de acuerdo a las modalidades de contratación a solicitud del supervisor del contrato y/o jefe de sección u ordenador del gasto.</li> <li>Elaborar los modificatorios, adiciones o prorrogas a los contratos que por reparto le sean asignadas, dentro del ámbito económico, financiero, presupuestal y contable.</li> <li>Asesorar al personal del área técnica en materia contractual para iniciar con la respectiva estructuración en materia presupuestal.</li> <li>Informar por escrito o verbal al supervisor del contrato los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>El contratista es responsable de la verificación y cargue de la documentación de los procesos contractuales asignado, a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo a las guías contempladas de Colombia compra eficiente y cumpliendo con las actividades contractuales de acuerdo al flujograma asignado para cada una de las modalidades de</li> </ol>

## PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI).

	<p>selección, según su etapa contractual, so pena de iniciar las investigaciones administrativas, disciplinarias y/o penales correspondientes.</p> <p>13. Realizar capacitación al personal de la CENAC-IMI y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional, referente a la actualización de la normatividad vigente en materia de su objeto contractual.</p> <p>14. Suscribir toda la documentación que sea elaborada y/o revisada dentro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>15. Tramitar dentro de las plataformas digitales dispuestas por la CENAC IMI la documentación necesaria cumpliendo con los requerimientos establecidos por la CENAC IMI hasta culminar el procedimiento correspondiente, manteniendo las bandejas vacías y evitando la acumulación de documentos.</p> <p>16. Organizar, mantener y entregar los expedientes contractuales físicos y digitales, siguiendo los lineamientos indicados para ello, la entrega se realizará mediante oficio dirigido al siguiente responsable de acuerdo a las etapas contractuales y finalmente al área de archivo.</p>
--	---

## II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal **A-02-02-02-008-003**, articulo presupuestal **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** para la vigencia fiscal del año 2025, así:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. **1825 de fecha** 15 de enero de 2025 por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$41.800.000,00)**
2. Registro presupuestal No. **1625 del 17 de enero de 2025** por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$30.400.000,00)**

## II.GARANTÍA UNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores amparados (\$)	Inicio amparo (dd/mm/aa)	Termino del amparo (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación (dd/mm/aa)
Inicial	No. 11-46-101069819 Anexos 1	Cumplimiento del contrato	\$3,040,000.00	15/01/2025	16/03/2026	ACTA. No. 00054561 16/01/2025
	No. 11-46-101069819 Anexos 1	Cumplimiento del contrato	\$3,040,000.00	15/01/2025	16/03/2026	

## III.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** SE REPORTAN DOS (02) INFORMES DE SUPERVISIÓN DADO QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO ESTIPULADO PARA LA EMISIÓN DE DICHO INFORME, CORRESPONDIENTE A LOS DOS MESES FACTURADOS.

- ✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales** SE PRESENTARON LOS REPORTES DEL PAGO DE CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A LOS DOSMESES FACTURADOS.

## IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA.

- ✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
27/01/2025	Se indica el cumplimiento en la ejecución de las funciones específicas; en el informe de supervisión y recibido a satisfacción parcial N° 1, documento que reposa en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENAC-INTELIGENCIA.
20/02/2025	<p>De acuerdo al informe de supervisión se evidencia las siguientes novedades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se realizó la verificación de los activos a los que se les iba a adquirir el SOAT, situación que retraso el cronograma contractual inicialmente pactado, afectando la contratación y el uso de los vehículos para las diferentes operaciones programadas.</li> <li>2. Se genera retroceso en el proceso contractual para adquirir elementos de aseo y limpieza, que corresponde a una partida fija la cual debe quedar adjudicado de acuerdo a unos tiempos establecidos por el comando superior y al cronograma señalado para esto, sin embargo, se presenta un error en uno de los valores para realizar el ajuste de cantidades por lo tanto debió realizarse dos veces.</li> <li>3. No se presentan los documentos para el pago en los términos señalados por la cláusula tercera del contrato, ni en los tiempos señalados por el área de facturación para esto.</li> </ol> <p>Se recomienda y se requiere a la contratista para que dé cumplimiento de manera eficiente y diligente a cada una de las obligaciones contractuales en los términos requeridos.</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

ACTA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI).

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
ENERO	\$ 243.200	\$ 190.000	\$ 8.000	\$ 441.200	X	
FEBRERO	\$ 243.200	\$ 190.000	\$ 8.000	\$ 441.200	X	

**BALANCE**

Valor inicial (1)	\$30.400.000,00	
Vr. Adiciones (2)	\$0	
Valor total (1) + (2)	\$30.400.000,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$1.900.000,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$3.800.000,00
Vr. Total ejecutado (3) +(4)		\$5.700.000,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total-Vr. Ejecutado a la fecha)		\$24.700.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$30.400.000,00</b>	<b>\$30.400.000,00</b>

Teniendo en cuenta el ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA N° 00289547 DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI), el balance financiero queda así:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.400.000,00
VALOR EJECUTADO	\$1.900.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$3.800.000,00
SALDO A FAVOR DE LA UNIDAD	\$24.700.000,00
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$24.700.000,00

Nota: se deja constancia que queda un saldo a favor a la Unidad en consecuencia de la terminación bilateral anticipada de mutuo Acuerdo.

**V.CONSTANCIAS**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.**

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA**, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **004-CENAC INTELIGENCIA-2025**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA**

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas a la fecha del contrato No. **004-CENAC INTELIGENCIA-2025**.

**NOTA 1:** Se deja constancia mediante Acta de Terminación No 00289547 con fecha 03 de marzo de 2025, la finalización del contrato por mutuo acuerdo.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente liquidación el suscrito supervisor del contrato No. **004-CENAC INTELIGENCIA-2025** certifica y deja expresa constancia que los bienes y/o servicios recibidos, con sus características o descripciones técnicas y demás condiciones adicionales, son los contenidos en el objeto del contrato y que estos a su vez, guardan plena correspondencia con la facturación periódica presentada y consecuente con ello con los egresos y los pagos así realizados hasta por el valor total del mencionado contrato.

Por todo lo anterior las partes:

**ACUERDAN**

**PRMERO:** Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **004-CENAC INTELIGENCIA-2025**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INTELIGENCIA** representado por **TC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y por otra **GLORIA PATRICIA MONTAÑA HURTADO** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52.428.115** expedida en Bogotá.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. **004-CENAC INTELIGENCIA-2025**, objeto de la presente liquidación.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

ACTA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI).

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INTELIGENCIA,**

\_\_\_\_\_  
TC. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Director CENAC-IMI y Ordenador del Gasto

**Contratista.**



\_\_\_\_\_  
**GLORIA PATRICIA MONTAÑA HURTADO**  
CC. No. 52.428.115 expedida en Bogotá

\_\_\_\_\_  
MY. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Gerente de Proyecto

\_\_\_\_\_  
MY. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Supervisor del contrato No. 004-CENAC INTELIGENCIA-2025

\_\_\_\_\_  
PS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Asesora Jurídica CENAC IMI

\_\_\_\_\_  
PS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Asesor Económico CENAC IMI

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**PATRIA HONOR LEALTAD**